

GOBIERNO DE CHILE
Ministerio Transportes y Telecomunicaciones
Secretaría Regional Ministerial
Región de Aysén

RESOLUCIÓN EXENTA N° 234.-1

**AUTORIZA SUSPENSIÓN DE
TRÁNSITO QUE SE INDICA**

COYHAIQUE, 11 DE JUNIO DE 2009.

VISTO:

El Ordinario N° 367 del 10 de junio de 2009 emitido por la Directora de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique y el Artículo N° 118 de la Ley de Tránsito N° 18.290 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE a la Empresa Aguas Patagonia S.A. suspender el tránsito en la intersección de calle Ignacio Serrano con Lautaro desde el día 13 al 21 de junio de 2009 con el fin de efectuar trabajos de reposición de la losa de la cámara de inspección de alcantarillado.


2° El interesado tendrá la **obligación de instalar** elementos luminosos o reflectantes que indiquen claramente a los conductores de vehículos motorizados que el tránsito se encuentra suspendido.

3° Por razones impostergables de buen servicio, la presente resolución se aplica desde la dictación de ésta resolución.

4° Encárguese a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE




MILLARAY HERNÁNDEZ ERAZO
Secretaria Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Aysén (S)

MHE/FAM/APG/adj.

Distribución.

- Interesado.
- Sr. Mayor Comisario, Primera Comisaría Coyhaique.
- Sr. Alcalde de Ilustre Municipalidad de Coyhaique. ✓
- Comandante de Cuerpo de Bomberos de Coyhaique.
- Departamento de Fiscalización Seremitt Región de Coyhaique.
- Archivo Partes Seremitt Región de Aysén.